

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20958 *Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante, LOU); en los Reales Decretos 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso; en los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo, Estatutos de la USC), aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero), y en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente (en adelante, Reglamento), aprobado por acuerdo del Consello de Goberno de la Universidad de Santiago de Compostela de 27 de septiembre de 2019.

En cumplimiento del acuerdo del Consello de Goberno de esta Universidad, de 29 de noviembre de 2022, y después de aprobada la oferta de empleo público para el año 2022, publicada por Resolución del 25 de mayo de 2022 («Diario Oficial de Galicia» de 31 de mayo),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la LOU y 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, resuelve convocar los concursos de acceso a cincuenta plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad que se relacionan en el anexo I de esta resolución por el turno de promoción interna, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU y en el Real Decreto 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los correspondientes concursos de acceso. Además, se regularán por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP); en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP); en los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela; en el Reglamento; en las bases de esta convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Las referencias que para cada puesto de trabajo se contengan en esta convocatoria en relación con las obligaciones docentes y de investigación que deberán asumir las personas adjudicatarias no supondrán en ningún caso para quien obtenga estos puestos un derecho de vinculación exclusiva a esas actividades, ni limitarán la competencia de la Universidad para asignarles distintas obligaciones docentes e investigadoras. Del mismo modo, la referencia al centro en el que deberá desarrollarse la actividad docente no supondrá el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora

en otro centro dependiente de la propia Universidad, aún en el caso de que radique en localidad distinta.

1.3 Cuando los plazos a los que se hace referencia en esta convocatoria se expresen en días, se entenderá que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados y domingos y los declarados festivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP. Se considerarán festivos a estos efectos los festivos locales tanto de Santiago de Compostela como de Lugo, ampliándose en cualquier caso en ambos campus el plazo establecido por un número de días igual al de los festivos existentes.

1.4 La presente convocatoria comprende un concurso independiente de cada una de las plazas convocadas.

1.5 El plazo máximo para la resolución del concurso será de cuatro meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1 Requisitos de carácter general que deberán reunir para poder participar en estas pruebas selectivas:

a) Poseer la nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 89 y la disposición adicional undécima de la LOU, permita el acceso al empleo público.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la administración pública.

c) Estar en posesión del título de Doctor y de la acreditación pertinente para el cuerpo de que se trate, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007; cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, y en el caso de ser funcionario/a del mismo cuerpo, no estar incurso en la prohibición del punto 4 del artículo 9 de este Real Decreto.

Las personas acreditadas que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, de ser el caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los/las españoles/las para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los/las funcionarios/as docentes en la universidad española.

d) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

e) Acreditar, una vez nombrados/as funcionarios/as, un nivel de conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

f) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía.

En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

g) Abonar las tasas previstas en la base 3.5.

2.2 Requisitos de carácter específico. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas correspondientes a las plazas de promoción interna al Cuerpo de Catedrático/a de Universidad, las personas candidatas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 62.2 de la LOU y tener la condición de funcionario o

funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición.

2.3 La posesión de todos los requisitos estará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se deberá mantener a lo largo de todo el proceso selectivo, excepto en el caso señalado en el apartado 2.e), que podrán acreditar las personas candidatas propuestas en los términos establecidos en el apartado 9.1 de esta convocatoria.

3. Solicitudes

3.1 Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, acompañada de la documentación correspondiente en formato PDF, únicamente por medios electrónicos, a través de los formularios normalizados disponibles en la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>). Para realizar la inscripción las personas interesadas deberán emplear los medios de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/informacion/aspectosTecnicos.htm>).

En el caso de que deseen participar en más de un concurso, deberán presentar una solicitud y la documentación acreditativa independiente para cada uno de ellos cumplimentando los formularios electrónicos citados anteriormente. No presentar la solicitud electrónica será causa de exclusión y no podrá repararse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

Será requisito imprescindible para participar en cualquiera de las plazas a concurso que las personas aspirantes, en el acto de presentación, hagan entrega al/la presidente/a de la comisión, en formato electrónico, de una copia de su *curriculum vitae* y de su proyecto investigador. En el mismo acto deberá entregarse, igualmente, la documentación acreditativa de los méritos alegados, que podrá presentarse en formato electrónico o bien en papel.

3.2 Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. La Administración podrá requerir la exhibición del documento original para el cotejo de la copia presentada.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del nombramiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que hubiera lugar.

3.3 Con el fin de garantizar la participación en condiciones de igualdad, aquellas personas con necesidades específicas derivadas de alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % podrán solicitar las medidas o los recursos adicionales necesarios para desarrollar el procedimiento selectivo.

Quien solicite prueba adaptada lo deberá hacer constar expresa y motivadamente en el momento de la inscripción.

3.4 Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Derechos de examen. Las personas aspirantes deberán abonarle a la USC, por cada concurso en que soliciten participar, la cantidad de 44,17 euros en concepto de derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la totalidad de la tasa por derechos de examen aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial.

Gozarán de una bonificación del 50% de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas de categoría general y las que figurasen como demandantes de empleo desde por lo menos seis meses antes de la fecha de publicación de esta convocatoria, y no perciban prestación o subsidio por desempleo.

Todas las circunstancias que suponen una bonificación total o parcial de las tasas por derechos de examen deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, aportando copia de la cualificación del grado de discapacidad o del carnet de familia numerosa, según corresponda. Las relativas a la condición de demandante de empleo, así como al hecho de no percibir prestación o subsidio por desempleo, se deberán acreditar con certificados expedidos por el Servicio Público de Empleo.

La persona solicitante deberá realizar la liquidación de tasas en la aplicación informática y su abono a través de uno de los siguientes medios:

1. Pago a través del impreso de autoliquidación. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico, imprimir el documento de pago y realizar el ingreso en la entidad bancaria.
2. Pago electrónico mediante tarjeta de crédito. Para esto, deberá seleccionar esta opción en el formulario electrónico y realizar el pago a través de la pasarela bancaria a la que se da acceso a través de la aplicación informática.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Se entenderá como defecto no subsanable no realizar el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Serán excluidas todas aquellas personas aspirantes que no abonen la totalidad de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que las personas aspirantes se acogieran a una exención o bonificación y no justifiquen ese extremo, de no haberlo hecho con anterioridad, en el plazo de reposición de documentación, serán excluidas del procedimiento por no haber hecho el pago de la totalidad de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. De ser este el caso, el reintegro se realizará de oficio, para lo que tendrán que hacer constar la entidad bancaria y su número de cuenta en el recuadro que figura en la solicitud. De no figurar estos datos, se entenderá que renuncian a la devolución de los derechos de examen.

Para cualquier aclaración o información sobre la tramitación electrónica, las personas solicitantes se podrán poner en contacto con el Centro de Atención a los/las Usuarios/as siguiendo el procedimiento indicado en la página <http://www.usc.gal/gl/servizos/atic/caul>.

En el caso de no poder formalizar la solicitud mediante el formulario electrónico dentro de los plazos establecidos y siempre que el motivo sea por causas técnicas no imputables al interesado que imposibiliten el funcionamiento ordinario de la web, se estará a lo que la USC establezca en esta materia para tal fin.

4. Documentación acreditativa de requisitos y méritos. Momento de presentación

4.1 Acreditación de requisitos de carácter general. Junto con la solicitud, y siempre a través del formulario electrónico mencionado en el apartado 3.1, se presentará la siguiente documentación:

a) Copia digitalizada en formato PDF del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Las/los descendientes y descendientes del cónyuge no separado de derecho deberán presentar, además, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco y, de ser el caso, del hecho de vivir a expensas o estar a cargo de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional suscrito por la Unión Europea y ratificado por España, con el que

tenga dicho vínculo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la USC.

b) Copia digitalizada en formato PDF de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado c) de la base 2.1 y en la base 2.2. En el supuesto de ser profesor/a de una plaza de igual categoría, certificación acreditativa de su desempeño.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidad de Santiago de Compostela solo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no consten en su expediente personal.

No presentar los documentos especificados en los apartados citados será causa de exclusión, que deberá subsanarse en el plazo establecido en la base 5.2 de esta convocatoria.

5. Admisión de aspirantes

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en un plazo máximo de diez días hábiles, el Vicerrectorado de Profesorado publicará una resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/inicio.htm>).

5.2 Contra esta resolución, y en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de la USC, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha lista. Si no lo hacen, serán excluidos definitivamente del proceso selectivo sin tener derecho a la devolución de las tasas abonadas.

5.3 Para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión la persona aspirante deberá realizar el trámite a través de la aplicación de concursos incorporando en el apartado correspondiente la documentación requerida y/o formular las alegaciones que considere pertinentes.

5.4 Finalizado el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de las personas aspirantes, el Vicerrectorado de Profesorado publicará, en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, en el lugar indicado en la base 5.1. Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 46 y 8.2.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

5.5 La inclusión en la lista definitiva de admitidos/as no prejuzga el cumplimiento de los requisitos normativamente exigidos para ser nombrado funcionario/a de carrera. La posesión de los requisitos exigidos tendrá que acreditarse en su momento.

6. Comisiones de Selección

6.1 La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el anexo II de esta convocatoria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los *currículum vitae* de los miembros de la Comisión de Selección podrán ser consultados por las personas interesadas, durante el tiempo que dure el proceso, en la página web de la USC (<http://www.usc.gal/gl/servizos/profesorado/Prazas-PDI/funcionarios.html>).

6.2 Para la constitución y actuación de las Comisiones se aplicará lo dispuesto en el Reglamento para la selección de profesorado con vinculación permanente de la USC.

Los miembros de las comisiones deberán abstenerse de actuar, y las personas interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 da LRJSP.

6.3 Una vez resueltas la renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, las personas afectadas serán sustituidas por los/las respectivos/as suplentes. En el supuesto de que también en el miembro suplente del que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes.

6.4 Las Comisiones de Selección se constituirán en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para esto, la persona titular de la Presidencia de la Comisión, después de consultar con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y, de ser el caso, a los suplentes, para proceder al acto de constitución de la Comisión, con indicación del lugar y la fecha. Además, el/la Presidente/a deberá informar a las personas candidatas admitidas acerca del acto de constitución y convocarlas para el acto de presentación de candidaturas, que deberá tener lugar con posterioridad a la constitución de la Comisión y a la aprobación de los criterios de valoración de los méritos. La convocatoria para el acto de presentación de candidaturas se realizará a través del tablón electrónico, e incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

En el acto de constitución la Comisión de Selección aprobará y publicará en el tablón electrónico de la USC los criterios de valoración de los méritos y los criterios para el acceso de las personas aspirantes a las distintas fases. En todo caso, la puntuación exigida para superar cada una de las fases no podrá ser superior al 50% de la calificación máxima asignada. Por lo demás, los criterios deberán ajustarse a las pautas que se indican en los baremos recogidos en el anexo III.

6.5 El acto de constitución y la aprobación de los criterios de valoración podrá ser realizado de manera presencial o telemática.

7. Desarrollo de los concursos

7.1 Acto de presentación.

7.1.1 El orden de actuación de las personas aspirantes a plazas seguirá la ordenación alfabética por apellido a partir de la letra «T», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de enero de 2022 de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia (DOG de 4 de febrero de 2022).

7.1.2 En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas a las plazas del cuerpo de Catedrático/a de Universidad entregarán al/a la presidente/a de la comisión una copia en formato electrónico de su *curriculum vitae* y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

El *curriculum vitae* deberá ajustarse en lo posible al modelo de *currículum* del aspirante publicado en la página del Catálogo de procedimientos de la USC (<https://sede.usc.es/sede/publica/catalogo/procedemento/126/ver.htm>) y en la web del Servicio de Planificación de PDI de la USC. En cualquier caso, será posible también presentar el *currículum vitae* en otro formato, preferentemente normalizado.

La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá presentarse en formato electrónico o en papel y según los requisitos establecidos en el anexo IV de esta convocatoria.

En el caso de que las personas aspirantes opten por la presentación en formato electrónico de la documentación acreditativa de méritos, esta deberá organizarse en carpetas ordenadas siguiendo la estructura del *curriculum vitae*.

Si se opta por la presentación en papel, el ejemplar de la documentación acreditativa tendrá que ordenarse siguiendo la estructura del *curriculum vitae*. Se recomienda que los documentos estén numerados en cada una de las páginas y encuadrados o sujetos de cualquier otro modo que los mantenga unidos de manera sólida e impida la pérdida de la documentación. Los libros y otros materiales no encuadrables deberán

presentarse en archivadores o similares, numerados, en el caso de que se entregue más de uno, e identificados con el número del concurso y el nombre del aspirante. Con el fin de facilitar su localización, se recomienda que en cada uno de los méritos relacionados en el *curriculum vitae* se indique el número de orden de la carpeta o del archivador que los contiene.

En el mismo acto de presentación, las personas aspirantes a las plazas del Cuerpo de Catedrático/a de Universidad le entregarán al/a la presidente/a, además del *currículum vitae* y la documentación recogida en el apartado 7.1.2, el proyecto investigador que desarrollarán en el caso de serles otorgada la plaza. El proyecto deberá presentarse en formato electrónico.

El proyecto investigador tendrá una extensión máxima de 50.000 caracteres (espacios incluidos) y deberá referirse al proyecto que desarrollará la persona solicitante en el caso de serle otorgada la plaza. Las personas aspirantes deberán entregarle al/a la presidente/a de la comisión de selección una copia del texto en un formato electrónico que permita verificar el cumplimiento del requisito relativo a la extensión.

7.1.3 No serán valorados los proyectos investigadores que incumplan los requisitos de extensión fijados.

7.1.4 El/La secretario/a de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas que lo deseen.

7.1.5 Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días desde el acto de presentación.

7.1.6 En el acto de presentación, los miembros de la comisión de selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. En el lugar de celebración del acto deberá estar presente, además de las personas aspirantes, como mínimo un miembro de la comisión.

7.2 Realización de las pruebas.

7.2.1 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedrático/a de Universidad constarán de una única prueba, que será pública y tendrá una valoración máxima de 150 puntos. La prueba consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador y de gestión de cada persona candidata, que tendrá una valoración máxima de 100 puntos, y del proyecto investigador que desarrollará en el caso de serle otorgada la plaza, que tendrá una valoración máxima de 50 puntos. Esta exposición no podrá exceder de noventa minutos. Seguidamente la comisión debatirá con la persona candidata sobre los contenidos de la exposición durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

7.2.2 En estas pruebas, los miembros de la comisión de selección podrán actuar a través de sistemas de videoconferencia. No obstante, en el lugar de celebración de las pruebas deberá estar presente físicamente, además de las personas aspirantes, cuando menos un miembro de la comisión.

8. Propuesta de provisión

8.1 De acuerdo con las valoraciones e informes realizados, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente al de finalización de la última prueba, la Comisión elaborará una propuesta de provisión, que incluirá la relación de todas las personas candidatas que sean consideradas aptas para ocupar la plaza, ordenadas por la puntuación final conseguida en el proceso (de mayor a menor). En el caso de que ninguna de las personas candidatas consiga la puntuación mínima establecida en los criterios, la Comisión elaborará una propuesta de no provisión. Esta propuesta se hará pública en el tablón electrónico de la universidad.

Una vez publicada, la comisión de selección remitirá el expediente completo al Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, junto con la justificación documental correspondiente.

Finalizado el procedimiento, la documentación de las personas concursantes quedará a su disposición en el Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador, de donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso, la documentación no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

8.2 Contra la propuesta de provisión las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el Rector en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón electrónico. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones en los términos y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20 del Reglamento. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de provisión, la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión de selección deberá presentar los siguientes documentos en el Vicerrectorado de Profesorado, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 da LPACAP, para proceder a efectuar su nombramiento como funcionario/a de carrera del cuerpo del que se trate:

a) Copia compulsada del título académico requerido para la plaza para la que ha sido propuesta.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni estar inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas. Las personas aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as, que no están sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Acreditación del requisito exigido en la base 2.d) de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de Universidad, mediante la certificación médica oficial o el informe de salud emitido por el Servicio Gallego de Salud (SERGAS).

d) Acreditación del requisito exigido en la base 2.e), que deberá ajustarse a lo siguiente:

Las personas candidatas propuestas para ocupar el puesto de catedrático/a de Universidad deberán acreditar el conocimiento de las dos lenguas oficiales en la Universidad de Santiago de Compostela, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente. El conocimiento del español se acreditará mediante certificado de lengua española como lengua extranjera de nivel B2 o superior. Las personas que sean nacionales de Estados que tienen el español como lengua oficial no tendrán que acreditar su conocimiento. La acreditación del conocimiento del idioma gallego se hará mediante el certificado de lengua gallega CELGA3 o equivalente.

De no acreditar el conocimiento de las lenguas oficiales de la USC antes de la toma de posesión, la persona candidata propuesta tendrá un plazo máximo de un año para

hacerlo a través de los documentos citados en el párrafo anterior. De no ser así, la USC le realizara al candidato propuesto una prueba específica, que tendrá lugar antes de que transcurran dos años desde la toma de posesión.

9.2 Aquellas personas que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo estarán exentos/as de presentar los documentos mencionados en los apartados b) y c) del apartado 9.1. En su lugar, deberán presentar certificación de la administración de la que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las personas candidatas que pertenezcan a la Universidad de Santiago de Compostela solo deberán presentar aquellos documentos a que se refiere el apartado 9.1 que non consten en su expediente personal.

9.3 El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión, una vez que esta presente en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base. En el caso de que la primera persona candidata propuesta no acredite en tiempo y forma los extremos señalados en el párrafo anterior, el Rector procederá, de forma sucesiva, al nombramiento de las siguientes personas candidatas propuestas según el orden establecido por la comisión de selección, previa acreditación por estas de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

9.4 Los nombramientos, que especificarán la denominación de la plaza con indicación del área de conocimiento y del Cuerpo al que pertenece, serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia» y comunicados a los registros correspondientes a efectos del otorgamiento del número de Registro de Personal y de la inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

Con independencia del desarrollo de cada uno de los concursos, el envío de los nombramientos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado se hará a partir de la fecha recogida en la norma 1.5 conjuntamente para las todas las plazas incluidas en la convocatoria en las que la propuesta de provisión sea firme.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial do Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión la persona candidata deberá presentar declaración de no estar afectada de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

Estos documentos deberán presentarse en:

- Servicio de Planificación de Personal Docente e Investigador-Colexio de San Xerome-Santiago de Compostela, si la plaza se convocó para Santiago de Compostela.
- Vicegerencia-Edificio Biblioteca Intercentros-Lugo, si la plaza se convocó para Lugo.

10. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 2022.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO I

Relación de plazas

Catedrático/a de Universidad (turno de promoción interna)

N.º de concurso: 1C/23.

N.º de plazas: Una (A00678).

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.

Departamento: Anatomía, Producción Animal y Ciencias Clínicas Veterinarias.

Perfil: Clínica Médica Veterinaria I (G2091V01).

Centro*: Facultad de Veterinaria.

Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 2C/23.

N.º de plazas: Una (A00679).

Área de conocimiento: Periodismo.

Departamento: Ciencias de la Comunicación.

Perfil: Comunicación Organizacional (G3032321).

Centro*: Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 3C/23.

N.º de plazas: Una (A00680).

Área de conocimiento: Histología.

Departamento: Ciencias Morfológicas.

Perfil: Histología Humana Especial (G2051109).

Centro*: Facultad de Medicina y Odontología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 4C/23.

N.º de plazas: Una (A00681).

Área de conocimiento: Cirugía.

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Perfil: Enfermedades del Aparato Digestivo (G2051421).

Centro*: Facultad de Medicina y Odontología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 5C/23.

N.º de plazas: Una (A00682).

Área de conocimiento: Cirugía.

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Perfil: Enfermedades del Aparato Cardiovascular (G2051327).

Centro*: Facultad de Medicina y Odontología.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 6C/23.

N.º de plazas: Una (A00683).

Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Departamento: Derecho Público y Teoría del Estado.

Perfil: Materias del área.

Centro*: Facultad de Derecho.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 7C/23.

N.º de plazas: Una (A00684).

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil: Gestión Financiera Internacional (G3071453).
Centro*: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 8C/23.
N.º de plazas: Una (A00685).
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Edafología y Química Agrícola.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 9C/23.
N.º de plazas: Una (A00686).
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Redes (G4011224).
Centro*: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 10C/23.
N.º de plazas: Una (A00687).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 11C/23.
N.º de plazas: Una (A00688).
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Electrónica y Computación.
Perfil: Informática para Científicos (G1031105).
Centro*: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 12C/23.
N.º de plazas: Una (A00689).
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
Departamento: Ingeniería Agroforestal.
Perfil: Ordenación de Montes y Certificación Forestal (G4071422).
Centro*: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 13C/23.
N.º de plazas: Una (A00690).
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Escuela Técnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 14C/23.
N.º de plazas: Una (A00691).
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Estadística, Análisis Matemático y Optimización.
Perfil: Bioestadística (G2091103).

Centro*: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 15C/23.
N.º de plazas: Una (A00692).
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 16C/23.
N.º de plazas: Una (A00693).
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Historia de la Lengua Inglesa 2 (G5061422).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 17C/23.
N.º de plazas: Una (A00694).
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Literatura Inglesa 3 (Siglos XX y XXI) (G5061326).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 18C/23.
N.º de plazas: Una (A00695).
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Perfil: Historia de la Lengua Inglesa 1 (G5061322).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 19C/23.
N.º de plazas: Una (A00696).
Área de conocimiento: Filología Latina.
Departamento: Filología Clásica, Francesa e Italiana.
Perfil: Literatura Latina 1 (G5071226).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 20C/23.
N.º de plazas: Una (A00697).
Área de conocimiento: Filología Románica.
Departamento: Filología Gallega
Perfil: Fundamentos de Literatura Románica Medieval (G5081247).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 21C/23.
N.º de plazas: Una (A00698).
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada.

Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 22C/23.
N.º de plazas: Una (A00699).
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física Aplicada.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 23C/23.
N.º de plazas: Una (A00700).
Área de conocimiento: Óptica.
Departamento: Física Aplicada.
Perfil: Óptica I (G1031321).
Centro*: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 24C/23.
N.º de plazas: Una (A00701).
Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Física Nuclear y de Partículas (G1031422).
Centro*: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 25C/23.
N.º de plazas: Una (A00702).
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Física General I (G10311101).
Centro*: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 26C/23.
N.º de plazas: Una (A00703).
Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Física del Estado Sólido (G1031423).
Centro*: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 27C/23.
N.º de plazas: Una (A00704).
Área de conocimiento: Física Teórica.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 28C/23.
N.º de plazas: Una (A00705).
Área de conocimiento: Física Teórica.
Departamento: Física de Partículas.
Perfil: Mecánica Clásica I (G1031222).

Centro*: Facultad de Física.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 29C/23.
N.º de plazas: Una (A00706).
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología.
Perfil: Fisiología Animal (G1021322).
Centro*: Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 30C/23.
N.º de plazas: Una (A00707).
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Fundamentos del Análisis Económico.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 31C/23.
N.º de plazas: Una (A00708).
Área de conocimiento: Historia Medieval.
Departamento: Historia.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 32C/23.
N.º de plazas: Una (A00709).
Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Conceptos Fundamentales de Teoría Literaria y Literatura Comparada (G5041202).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 33C/23.
N.º de plazas: Una (A00710).
Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
Departamento: Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General.
Perfil: Conceptos Fundamentales de Teoría Literaria y Literatura Comparada (G5041202).
Centro*: Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 34C/23.
N.º de plazas: Una (A00711).
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología y Parasitología.
Perfil: Microbiología (G2041109).
Centro*: Facultad de Óptica y Optometría.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 35C/23.
N.º de plazas: Una (A00712).
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
Departamento: Patología Animal.

Perfil: Patología General (Nosología y Fisiopatología) G2091331.
Centro*: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 36C/23.
N.º de plazas: Una (A00713).
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
Departamento: Patología Animal.
Perfil: Propedéutica Clínica (G2091325).
Centro*: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 37C/23.
N.º de plazas: Una (A00714).
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
Departamento: Patología Animal.
Perfil: Propedéutica Clínica (G2091325).
Centro*: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 38C/23.
N.º de plazas: Una (A00715).
Área de conocimiento: Psicobiología.
Departamento: Psicología Clínica y Psicobiología.
Perfil: Neurociencia Cognitiva (G2011224).
Centro*: Facultad de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 39C/23.
N.º de plazas: Una (A00716).
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.
Departamento: Psiquiatría, Radiología, Salud Pública, Enfermería y Medicina.
Perfil: Salud Pública II (G2081324).
Centro*: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 40C/23.
N.º de plazas: Una (A00717).
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 41C/23.
N.º de plazas: Una (A00718).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 42C/23.
N.º de plazas: Una (A00719).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Química Cuántica (G1041222).

Centro*: Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 43C/23.
N.º de plazas: Una (A00720).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 44C/23.
N.º de plazas: Una (A00721).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 45C/23.
N.º de plazas: Una (A00722).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Ciencias.
Localidad: Lugo.

N.º de concurso: 46C/23.
N.º de plazas: Una (A00723).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del área.
Centro*: Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 47C/23
N.º de plazas: Una (A00724).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Química Orgánica II (G2081221).
Centro*: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 48C/23.
N.º de plazas: Una (A00725).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Química Farmacéutica I (G2081322).
Centro*: Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 49C/23.
N.º de plazas: Una (A00726).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.

Perfil: Química Orgánica II (G1041229).

Centro*: Facultad de Química.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 50C/23.

N.º de plazas: Una (A00727).

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Departamento: Geografía.

Perfil: Materias del área.

Centro*: Facultad de Geografía e Historia.

Localidad: Santiago de Compostela.

* Centro donde se realizará con carácter preferente la actividad.

ANEXO II

Relación de Comisiones de Selección

Catedrático/a de Universidad

N.º de concurso 1C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Comisión titular

Presidente.	Ramos Antón, Juan José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
Secretario.	Herrero Latorre, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Cuenca Valera, Rafaela.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
2.º Vocal.	López Puente, Secundino.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Alonso de la Varga, Marta Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Ortega Mora, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
Secretario.	Franco Abuín, Carlos Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Espada Gerlach, Yvonne.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
2.º Vocal.	Sánchez-Valverde García, Miguel Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Muñoz Juzado, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso 2C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo

Comisión titular

Presidente.	Lopez García, Xosé.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Soengas Perez, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Marta Lazo, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
2.º Vocal.	Moreno Espinosa, Pastora.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Caridad Sebastián, Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Prado Pico, Emilio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Casero Ripollés, Andreu.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
1.º Vocal.	Núñez Gómez, Patricia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
2.º Vocal.	Reig García, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Peñañel Saiz, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso 3C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Histología

Comisión titular

Presidente.	García-Caballero Parada, Tomás M. M.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Rodríguez-Moldes Rey, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Labandeira García, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Madrid Cuevas, Juan Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Buján Varela, María Julia Araceli.	T	Profesora Emérito/a LOU.	Univ. de Alcalá.

Comisión suplente

Presidenta.	Bermejo Barrera, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Fraga Rodríguez, Máximo Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Calvo, María Sol.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Peña Amaro, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Sánchez Quevedo, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 4C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Cirugía

Comisión titular

Presidente.	Muñoz Barús, José Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García García, Abel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Tomás Carmona, Inmaculada.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Baca García, María Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Herráez Ortega, María Paz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Freire-Garabal Núñez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Osorio Ruiz, María Estrella.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
1.º Vocal.	Señarís Rodríguez, Rosa María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal.	Martínez León, Juan Bautista.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Mateos Delgado, Luis Mariano.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de León.

N.º de concurso 5C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Cirugía

Comisión titular

Presidente.	Muñoz Barús, José Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García García, Abel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Tomás Carmona, Inmaculada.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Baca García, María Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Herráez Ortega, María Paz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Freire-Garabal Núñez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Orosio Ruiz, María Estrella.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
1.º Vocal.	Señarís Rodríguez, Rosa María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Martínez León, Juan Bautista.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Mateos Delgado, Luis Mariano.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de León.

N.º de concurso 6C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Comisión titular

Presidente.	Carro Fernández-Valmayor, José Luis.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Míguez Macho, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García Pérez, Marta María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Tolívar Alas, Leopoldo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Saz Cordero, Silvia del.	T	Catedrática de Universidad.	UNED.

Comisión suplente

Presidente.	De la Cuadra-Salcedo Fernández del Castillo, Tomás.		Profesor Emérito LOU.	Univ. Carlos III de Madrid.
Secretario.	Sanz Larruga, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Alonso Ibáñez, María Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Galán Galán, Alfredo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	Fuertes López, Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

N.º de concurso 7C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Comisión titular

Presidente.	Martorell Cunil, Onofre.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de les Illers Balears.
Secretario.	Lago Peñas, Santiago.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Gil Lafuente, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.
2.º Vocal.	Martí Pellón, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Maseda García, Amaia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Comisión suplente

Presidente.	Laínez Gadea, José Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
Secretario.	Varela González, José Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Guillén Estany, Montserrat.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.
2.º Vocal.	Iturralde Jainaga, Txomin.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
3.º Vocal.	Menéndez Requejo, Susana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.

N.º de concurso 8C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Comisión titular

Presidenta.	Alvarez Rodríguez, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Arias Estévez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Universidad de Vigo.
1.º Vocal.	Mataix Solera, Jorge.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Miguel Hernández.
2.º Vocal.	Zornoza Belmonte, Raúl.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Cartagena.
3.º Vocal.	Pérez Sirvent, Carmen.		Profesora Emérita LOU.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	Merino García, Agustín.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Poch Claret, Rosa María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Lleida.
1.º Vocal.	Knicker, Heike.	T	Profesora Investigación CSIC.	Inst. RR Naturales y Agrobiología (IRNAS-CSIC).
2.º Vocal.	García Izquierdo, Carlos.	T	Profesor Investigación CSIC.	Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura (CSIC).
3.º Vocal.	Turrión Nieves, María Belén.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

N.º de concurso 9C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Comisión titular

Presidente.	López Zapata, Emilio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
Secretario.	Fernández Rivera, Francisco Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Amor López, Margarita.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Touriño Domínguez, Juan.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Martín Santamaría, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Cabaleiro Domínguez, José Carlos.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	García Loureiro, Antonio Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	González Navarro, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Málaga.
2.º Vocal.	Llanos Ferraris, Diego Rafael.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Gil Montoya, Consolación.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Almería.

N.º de concurso 10C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular

Presidente.	Barro Ameneiro, Senén.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria:	Taboada Iglesias, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Barreiro García, Álvaro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Huete Guadix, Juan Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Martín Bautista, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidente.	Bugarín Diz, Alberto José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Alonso Betanzos, María Amparo.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Cabaleiro Domínguez, José Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Gonzalo Arroyo, Julio.	T	Catedrático de Universidad.	UNED.
3.º Vocal.	Aramburu Cabo, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaime I, de Castellón.

N.º de concurso 11C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Comisión titular

Presidente.	Bugarín Diz, Alberto José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Taboada Iglesias, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Álvarez León, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
2.º Vocal.	Alonso Betanzos, Amparo.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Anguita López, Mancia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidente.	Barro Ameneiro, Senén.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Cabaleiro Domínguez, José Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Suárez Araujo, Carmen Paz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
2.º Vocal.	García Soria, José Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Pujol López, María del Mar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. d'Alacant.

N.º de concurso 12C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Comisión titular

Presidente.	Álvarez González, Juan Gabriel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Rodríguez Soalleiro, Roque Julio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Alvarez Rodríguez, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Bravo Oviedo, Felipe.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Valladolid.
3.º Vocal.	Río Gaztelurrutia, Miren Gotzone del.	T	Profesora de Investigación.	Instituto de Ciencias Forestales (ICIFOR INIA CSIC).

Comisión suplente

Presidente.	Guaita Fernández, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Barral Silva, María Teresa del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Mosquera Losada, María Rosa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Oliet Palá, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Madrid.
3.º Vocal.	Malvar Pintos, Rosa Ana.	T	Profesora de Investigación.	Misión Biológica de Galicia (MBG-CSIC).

N.º de concurso 13C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química

Comisión titular

Presidente.	Casares Long, Juan José.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Romero Rodríguez, María Ángeles.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Roca Bordello, Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Guerrero Conejo, Francisco Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Fernández Serrano, Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidente.	Franco Gómez, José María.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Huelva.
Secretaria.	Andrés Grau, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Politécnica de València.
1.º Vocal.	Domínguez González, José Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Hodaifa Meri, Gassam.		Catedrático de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.
3.º Vocal.	Rosselló Matas, María Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.

N.º de concurso 14C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Comisión titular

Presidente.	González Manteiga, Wenceslao.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fiestras Janeiro, Gloria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	García Jurado, Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Cánovas Cánovas, María Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Miguel Hernández.
3.º Vocal.	Serna Iglesias, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Politécnica de Catalunya.

Comisión suplente

Presidente.	Febrero Bande, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Otero Espinar, María Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Cabada Fernández, Alberto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Freixas Bosch, Josep.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Politécnica de Catalunya.
3.º Vocal.	Albizuri Irigoyen, Miren Iosune.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso 15C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Farmacología

Comisión titular

Presidenta.	Loza García, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Laguna Francia, María Reyes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Freire-Garabal Núñez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Díez Liébena, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Lizasoain Hernández, Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Botana López, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Álvarez Lorenzo, Carmen Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Blanco Méndez, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Benedi González, Juana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Pérez Vizcaíno, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso 16C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa

Comisión titular

Presidenta.	Fanego Lema, María Teresa.		Profesora Emérita LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Palacios Martínez, Ignacio Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez Guerra, Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Conde Silvestre, Juan Camilo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Mendikoetxea Pelayo, Amaya.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	González Groba, Constante.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Acuña Fariña, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Cruz Cabanillas, Isabel de la.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alcalá.
2.º Vocal.	Martín Arista, Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de La Rioja.
3.º Vocal.	García Mayo, María del Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso 17C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa

Comisión titular

Presidenta.	Carrera Suárez, María Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
Secretario.	González Groba, Constante.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Lorenzo Modia, María Jesús.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Herrero Granado, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Armengol Carrera, José María.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente.	Acuña Fariña, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Varela Zapata, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Simal González, Begoña.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Arias Doblas, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Málaga.
3.º Vocal.	Río Raigadas, David.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

N.º de concurso 18C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Filología Inglesa

Comisión titular

Presidenta.	Fanego Lema, María Teresa.		Profesora Emérita LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Acuña Fariña, Juan Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martínez Vázquez, Montserrat.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.
2.º Vocal.	Cruz Cabanillas, Isabel de la.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alcalá.
3.º Vocal.	Conde Silvestre, Juan Camilo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	González Groba, Constante.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Palacios Martínez, Ignacio Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Moskowich-Spiegel Fandiño, Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Suárez Gómez, Cristina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.
3.º Vocal.	Martín Arista, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de La Rioja.

N.º de concurso 19C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Filología Latina

Comisión titular

Presidente.	Carracedo Fraga, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Azaustre Galiana, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez Rodríguez, Estrella.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.
2.º Vocal.	Estévez Sola, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Huelva.
3.º Vocal.	Falque Rey, Emma.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidenta.	Sánchez Ameijeiras, M.ª del Rocío.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Barja de Quiroga, Pedro Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Ordóñez, Inés.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
2.º Vocal.	Signes Codoñer, Juan.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Velázquez Soriano, Isabel.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso 20C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Filología Románica

Comisión titular

Presidenta.	Lorenzo Gradín, María Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fidalgo Francisco, Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Rei, Francisco.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	González Doreste, Dulce M.ª.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de La Laguna.
3.º Vocal.	Pérez Pascual, José Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	González González, Manuel.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Carracedo Fraga, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Sánchez Ameijeiras, M.ª del Rocío.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Gargallo Gil, José Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	Sánchez Palomino, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

N.º de concurso 21C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular

Presidenta.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela
Secretario.	Amigo Pombo, Alfredo José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal.	Martín González, M.ª Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid
2.º Vocal.	Navas Pineda, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cádiz
3.º Vocal.	Martínez Piñeiro, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo

Comisión suplente

Presidenta.	Pintos Barral, M.ª Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Taboada Antelo, Pablo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ruso Veiras, Juan Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Serra Rodríguez, Julia Asunción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Ulla Miguel, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso 22C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular

Presidenta.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Amigo Pombo, Alfredo José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Acosta Plaza, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Martínez Piñeiro, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Coronas Salcedo, Alberto.	T	Catedrático/a de Universidad.	Univ. Rovira i Virgili.

Comisión suplente

Presidenta.	Pintos Barral, M.ª Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez González, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ruso Veiras, Juan Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Ramírez Gómez, M.ª Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Cocero Alonso, María José.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

N.º de concurso 23C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Óptica

Comisión titular

Presidenta.	Acosta Plaza, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Plaja Rustein, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Salamanca.
1.º Vocal.	López-Higuera, José Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.
2.º Vocal.	Mínguez Vega, Gladys.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Jaime I, de Castellón.
3.º Vocal.	Vázquez García, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Amigo Pombo, Alfredo José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Manteiga Outeiro, Minia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Mira Pérez, Jorge.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Vallés Brau, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Martínez Herrero, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

N.º de concurso 24C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Comisión titular

Presidente.	Cuevas Maestro, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
Secretaria.	Cortina Gil, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	González Ferreiro, Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Martínez Vidal, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	González de la Hoz, Santiago.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de València.

Comisión suplente

Presidente.	Garrido Beltrán, Lluís.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
Secretario.	Benlliure Anaya, José Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	García García, Carmen.	T	Profesora de Investigación.	Instituto de Física Corpuscular IFIC (CSIC).
2.º Vocal.	Castillo Giménez, M.ª Victoria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Quintana Arnés, Begoña.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.

N.º de concurso 25C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada

Comisión titular

Presidente.	Taboada Antelo, Pablo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
-------------	------------------------	---	-----------------------------	----------------------------------

Secretario.	Gómez Gestera, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
1.º Vocal.	Llasat Botija, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.
2.º Vocal.	Gimeno Presa, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Rodríguez de Fonseca, María Belén.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Varela Cabo, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Mira Pérez, Jorge.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Montávez Gómez, Juan Pedro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	Nieto Muñiz, Raquel Olalla.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso 26C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada

Comisión titular

Presidente.	Varela Cabo, Luis Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Taboada Antelo, Pablo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pintos Barral, M.ª Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Fuente Leis, Germán Francisco de la.	T	Profesora de Investigación.	INMA (CSIC-Univ. de Zaragoza).
3.º Vocal.	Presa Muñoz de Toro, Patricia M. de la.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente.	Ares Pena, Francisco José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ruso Veiras, Juan Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Teresa Nogueras, José María de.	T	Profesor de Investigación.	INMA (CSIC-Univ. de Zaragoza).
3.º Vocal.	Ramírez del Solar, Milagrosa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Cádiz.

N.º de concurso 27C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Física Teórica

Comisión titular

Presidente.	Parente Bermúdez, Gonzalo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	González García, M.ª de la Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.
1.º Vocal.	Zas Arregui, Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Bueno Villar, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Domínguez Aguilera, Inmaculada.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidente.	Vázquez Ramallo, Alfonso.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	García Estévez, Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.
1.º Vocal.	Adeva Andany, Bernardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cuevas Maestro, Francisco Javier.		Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
3.º Vocal.	Rodríguez Frías, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Alcalá- CLPU Salamanca.

N.º de concurso 28C/23. Catedrático/a de Universidad: Área de coñecemento. Física Teórica

Comisión titular

Presidente.	Zas Arregui, Enrique.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	González Ferreiro, Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Miramontes Antas, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Furtado Valle, José Wagner.	T	Profesor de Investigación.	Inst. de Física Corpuscular (CSIC- Univ. de València).
3.º Vocal.	Hernández Gamazo, María Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.

Comisión suplente

Presidente.	Parente Bermúdez, Gonzalo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Cortina Gil, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Armesto Pérez, Néstor.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Carmona Martínez, José Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Bastero Gil, Mar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 29C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de coñecimiento: Fisiología

Comisión titular

Presidente.	Diéguez González, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Alvarez Villamarín, María Clara.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Domínguez Puente, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Malagón Poyato, María del Mar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Marín Vieira, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Aldegunde Villar, Manuel Alejo.	T	Catedrático de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Señarís Rodríguez, Rosa María.	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pérez Fernández, Román.	T	Catedrático de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela.

2.º Vocal.	Rodríguez Macías, Rocío Isabel.	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Cordido Carballido, Fernando Pedro.	T	Catedrático de Universidad	Univ. da Coruña.

N.º de concurso 30C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Comisión titular

Presidente.	Raymond Bara, Josep Lluís.		Profesor Emérito LOU.	Univ. Autónoma de Barcelona.
Secretaria.	Loureiro García, María Luz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ramos Lobo, Raúl.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
2.º Vocal.	Mas Ivars, Matilde.	T	Profesora Emérita LOU.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Sanchís Llopis, María de los Desamparados.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.

Comisión suplente

Presidente.	García Villar, Jaume.		Profesor Emérito LOU.	Univ. Pompeu Fabra.
Secretaria.	Iglesias Vázquez, Emma María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
1.º Vocal.	Serrano Martínez, Lorenzo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Pérez García, Francisco.	T	Profesor Emérito LOU.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Matas Prat, Anna.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.

N.º de concurso 31C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Historia Medieval

Comisión titular

Presidente.	López Alsina, Fernando María Lorenzo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Dubert García, Isidro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Mier, Margarita.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Quirós Castillo, Juan Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
3.º Vocal.	Carmona Ruíz, María Antonia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	García Quintela, Marco Virgilio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Barja de Quiroga, Pedro Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Saavedra Vázquez, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cavero Domínguez, Gregoria.		Profesora Emérita LOU.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Rodríguez López, Ana María.	T	Profesora de Investigación.	Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS-CSIC Madrid).

N.º de concurso 32C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Comisión titular

Presidente.	Villanueva Prieto, Francisco Darío.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Pérez-Abadín Barro, María Soledad.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Cabo Aseguinolaza, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Saldaña Sagredo, Alfredo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Morán Rodríguez, Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente.	Azaustre Galiana, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	López Díaz, Montserrat.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Pino Serrano, M.ª Dolores Laura.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Rubio Jiménez, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Zaragoza.
3.º Vocal.	Noguerol Jiménez, Francisca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Salamanca.

N.º de concurso 33C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Comisión titular

Presidente.	Villanueva Prieto, Francisco Darío.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Sánchez Ameijeiras, M.ª del Rocío.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Milagros.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Beltrán Llavador, Rafael.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Monegal Brancós, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Pompeu Fabra.

Comisión suplente

Presidente.	Cabo Aseguinolaza, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Feijó Torres, Elías José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fidalgo Francisco, Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Gallardo Paúls, Beatriz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.
3.º Vocal.	Gallego Cuiñas, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 34C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular

Presidenta.	Estévez Toranzo, María Alicia Carolina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	López Romalde, Jesús Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Ares Mazas, María Elvira.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Ventosa Ucerro, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Jiménez González, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Lemos Ramos, Manuel Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Otero Casal, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Lamas Fernández, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Herrero López, M.ª Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
3.º Vocal.	Llamas Company, Inmaculada.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 35C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Comisión titular

Presidente.	Benedito Castellote, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Panadero Fontán, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Morrondo Pelayo, María Patrocinio.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cuenca Valera, Rafaela.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
3.º Vocal.	López Puente, Secundino.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de León.

Comisión suplente

Presidente.	Díez Baños, Pablo.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Herrero Latorre, Carlos.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Alonso de la Varga, Marta Elena.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.
2.º Vocal.	Muñoz Juzado, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Ayala de la Peña, Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.

N.º de concurso 36C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Comisión titular

Presidente.	Benedito Castellote, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Panadero Fontán, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Morrondo Pelayo, María Patrocinio.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cuenca Valera, Rafaela.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
3.º Vocal.	Alonso de Vega, Francisco Domingo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	Díez Baños, Pablo.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Encinas Cerezo, María Teresa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
1.º Vocal.	Quiles Sotillo, Alberto José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Carvajal Ureña, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Arenas Casas, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso 37C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Comisión titular

Presidente.	Benedito Castellote, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Panadero Fontán, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Morrondo Pelayo, María Patrocinio.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Cuenca Valera, Rafaela.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autònoma de Barcelona.
3.º Vocal.	Alonso de Vega, Francisco Domingo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.

Comisión suplente

Presidente.	Díez Baños, Pablo.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Encinas Cerezo, María Teresa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
1.º Vocal.	Quiles Sotillo, Alberto José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
2.º Vocal.	Carvajal Ureña, Ana.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.
3.º Vocal.	Arenas Casas, Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.

N.º de concurso 38C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Psicobiología

Comisión titular

Presidente.	Díaz Fernández, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
-------------	---------------------------	---	-----------------------------	----------------------------------

Secretaria.	Romero Triñanes, Estrella.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Valverde Granados, Olga.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Pompeu Fabra.
2.º Vocal.	Montoya Jiménez, Pedro José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.
3.º Vocal.	González Bono, Esperanza.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.

Comisión suplente

Presidente.	Arce Fernández, Constantino.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Seoane Pesqueira, María Gloria.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Redolat Iborra, Rosa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.
2.º Vocal.	Maestú Unturbe, Fernando.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Complutense de Madrid.
3.º Vocal.	Cantero Lorente, José Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Pablo de Olavide.

N.º de concurso 39C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Comisión titular

Presidente.	Figueiras Guzmán, Adolfo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Ruano Raviña, Alberto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Bermejo Barrera, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Fernández Ballart, Joan Domènech.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Rovira i Virgili.
3.º Vocal.	Lumbreras Lacarra, Blanca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Miguel Hernández.

Comisión suplente

Presidente.	González Quintela, Arturo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Freire-Garabal Núñez, Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Tardón García, Adonina.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.
2.º Vocal.	Fernández Muñoz, Ángel Esteve.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
3.º Vocal.	García García, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.

N.º de concurso 40C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología

Comisión titular

Presidente.	Cepeda Sáez, Alberto.	P6	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Franco Abuín, Carlos Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vázquez Oderiz, María Lourdes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Ros Berruezo, Gaspar.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Murcia.
3.º Vocal.	García Parrilla, María del Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidenta.	López Hernández, María Julia Celia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Barros Velázquez, Jorge.	P6	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Bermejo Barrera, María del Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Simal Gándara, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Ruíz López, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.

N.º de concurso 41C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular

Presidenta.	Rodríguez Prieto, Maria de la Flor.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Vázquez Rodríguez, Saulo Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Iglesias Martínez, Emilia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Talavera Rodríguez, Eva María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Granada.
3.º Vocal.	Orte Gutiérrez, Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Granada.

Comisión suplente

Presidenta.	Fernández Rodríguez, Berta.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fiol Lopez, Sarah.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Santaballa López, Juan Arturo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. da Coruña.
2.º Vocal.	Tojo Suárez, María Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Mosquera Castro, Ricardo A.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso 42C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez Otero, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fiol Lopez, Sarah.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Vázquez Rodríguez, Saulo Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Espinosa García, Joaquín.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Extremadura.
3.º Vocal.	Graña Rodríguez, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Estévez Cabanas, Ramón José.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fernández Rodríguez, Berta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Lazzari, Massimo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Andrés Bort, Juan Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. Jaume I, de Castellón.
3.º Vocal.	Redondo Cristóbal, María del Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

N.º de concurso 43C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez Otero, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Vázquez Rodríguez, Saulo Angel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fiol López, Sarah.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Soto Martín, Juan.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Málaga.
3.º Vocal.	Barrientos Benito, María Carmen.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente.	García Río, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fernández Rodríguez, Berta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Lores Aguin, Marta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Hermida Ramón, José Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Mó Romero, Otilia.		Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.

N.º de concurso 44C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular

Presidente.	Vázquez Rodríguez, Saulo Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Fiol López, Sarah.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Otero, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Espinosa García, Joaquín.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Extremadura.
3.º Vocal.	Graña Rodríguez, Ana María.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Vigo.

Comisión suplente

Presidente.	Estévez Cabanas, Ramón José		Profesor Emérito LOU	Univ. de Santiago de Compostela
Secretaria.	Fernández Rodríguez, Berta	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
1.º Vocal.	Lazzari, Massimo	T	Catedrático de Universidad	Univ. de Santiago de Compostela
2.º Vocal.	Andrés Bort, Juan Manuel	T	Catedrático de Universidad	Univ. Jaume I, de Castellón
3.º Vocal.	Redondo Cristóbal, María del Pilar	T	Catedrática de Universidad	Univ. de Valladolid

N.º de concurso 45C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular

Presidente.	Vázquez Tato, José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Rodríguez Núñez, Eugenio Anselmo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Bermejo Barrera, María del Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Morallón Núñez, Emilia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. d'Alacant.
3.º Vocal.	Iglesias Martínez, Emilia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. da Coruña.

Comisión suplente

Presidente.	Seijas Vázquez, Julio Antonio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Rodríguez Prieto, María de la Flor.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Pérez, Josefa.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	García Martín, María Gracia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.
3.º Vocal.	Novoa Rodríguez, Xosé Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.

N.º de concurso 46C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Física

Comisión titular

Presidente.	García Río, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Vázquez Rodríguez, Saulo Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Rodríguez Prieto, María de la Flor.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Ocón Esteban, Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. Autónoma de Madrid.
3.º Vocal.	Fernández Barquín, Luis.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Cantabria.

Comisión suplente

Presidente.	Rodríguez Otero, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Al-Soufi, Wajih.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Rodríguez, Berta.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Correa Duarte, Miguel Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Gómez Clarí, Clara.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.

N.º de concurso 47C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular

Presidente.	Rodríguez Solla, Humberto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Oviedo.
Secretaria.	González Bello, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Martín Garrido, Narciso.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Salamanca.
2.º Vocal.	Chinchilla Cruz, Rafael José.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. d'Alacant.
3.º Vocal.	Sanz del Castillo, Dionisia.	T	Catedrática de Universidad.	UNED.

Comisión suplente

Presidente.	García Mera, Xerardo Xusto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Pérez Meiras, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fall Diop, Yagamare.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	García Pérez, José Miguel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Burgos.
3.º Vocal.	Hernández Galán, Rosario.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Cádiz.

N.º de concurso 48C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular

Presidente.	García Mera, Xerardo Xusto.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Pérez Meirás, María Dolores.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Sardina López, Francisco Javier.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Sánchez Marcos, Isidro.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Roglans Ribas, Anna.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Girona.

Comisión suplente

Presidente.	Vázquez Cruz, Santiago.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Barcelona.
Secretaria.	González Bello, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fall Diop, Yagamare.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
2.º Vocal.	Romero Reyes, Antonio Ángel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Córdoba.
3.º Vocal.	Zubia Mendoza, Eva.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Cádiz.

N.º de concurso 49C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular

Presidente.	Saa Rodríguez, Carlos Eugenio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Santana Penín, María Lourdes.		Profesora Emérita LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Estévez Cabanas, Ramón José.		Profesor Emérito LOU.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Fall Diop, Yagamare.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Vigo.
3.º Vocal.	Rebolledo Vicente, Francisca.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente.	Granja Guillán, Juan Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretaria.	González Bello, Concepción.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Fernández Megía, Eduardo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
2.º Vocal.	Álvarez-Manzanedo Roldán, Ramón.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Almería.
3.º Vocal.	Amat Tusón, M.ª Mercedes.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Barcelona.

N.º de concurso 50C/23. Cuerpo: Catedrático/a de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Humana

Comisión titular

Presidente.	Lois González, Rubén Camilo.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
Secretario.	Santos Solla, Xosé Manuel.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Santiago de Compostela.
1.º Vocal.	Seguí Pons, Joana M.ª.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.
2.º Vocal.	Plaza Gutiérrez, José Ignacio.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de Salamanca.
3.º Vocal.	Silva Pérez, Rocío.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente.	Alonso Logroño, María Pilar.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de Lleida.
Secretaria.	González Pérez, Jesús.	T	Catedrático de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.
1.º Vocal.	Benito del Pozo, María Paz.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de León.
2.º Vocal.	Rullan Salamanca, Onofre.		Catedrático de Universidad.	Univ. de les Illes Balears.
3.º Vocal.	Salom Carrasco, Julia.	T	Catedrática de Universidad.	Univ. de València.

ANEXO III

Baremo para la valoración de los méritos y del historial de las personas candidatas

Catedrático/a de Universidad

1. Trayectoria investigadora y de transferencia (máximo de 60 puntos; 50 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación.

1.2.2 Participación en contratos de investigación.

1.3 Becas y contratos de investigación.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

2. Trayectoria docente (máximo de 30 puntos; 20 en el caso de plazas con vinculación asistencial). En este apartado se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.).

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.).

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente.

3. Experiencia asistencial (máximo 20 puntos, solo para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza (máximo 10 puntos):

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria.

4.2 Movilidad.

4.3 Conocimiento de idiomas extranjeros.

4.4 Otros.

ANEXO IV

Acreditación de los méritos

Las comisiones de selección podrán admitir y valorar los méritos alegados por los candidatos siempre que, a su juicio, los documentos presentados no ofrezcan dudas sobre su autenticidad y permitan acreditar de forma fidedigna los datos necesarios para la valoración del mérito concreto. De utilizar esta facultad, las comisiones de selección deberán hacerlo constar en el acta de valoración.

1. Trayectoria investigadora y de transferencia.

1.1 Difusión de la actividad investigadora.

1.1.1 Publicaciones científicas. En el caso de artículos y capítulos de libros, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de libros, pdf, o bien ejemplar en papel, con el texto íntegro o, en todo caso, copia de la portada y de las páginas en que figuren los créditos del libro (autor o editor, editorial, ISBN, fecha de publicación...) y el índice.

En el caso de trabajos aceptados para publicación o en prensa, carta firmada por el editor de la revista o por el responsable de la editorial, en que se haga constar la aceptación y el estado de la publicación. No se aceptarán correos electrónicos.

1.1.2 Participación en congresos y reuniones científicas. En el caso de trabajos publicados, pdf, o bien copia en papel, del texto íntegro o, en todo caso, la portada, índice y créditos de la editorial y primera y últimas páginas de la contribución.

En el caso de trabajos no publicados, documento que acredite el tipo de participación y pdf o copia en papel del resumen o de la presentación.

1.2 Proyectos y contratos de investigación.

1.2.1 Participación en proyectos de investigación. Copia del documento oficial de concesión, así como de las páginas que acrediten la participación de la persona interesada, y que además indiquen el tipo de participación, la duración del proyecto y la subvención total concedida, o bien certificado de la universidad o del centro de investigación donde figuren estos datos.

1.2.2 Participación en contratos de investigación. Certificado de la universidad o del centro de investigación en que se indique la actividad objeto del convenio o del contrato y su duración e importe, y en que se acredite la participación de la persona interesada.

1.3 Becas y contratos de investigación.

1.3.1 Becas y contratos pre y postdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas. Copia del contrato o del documento de concesión por parte del organismo financiador y documentación acreditativa del centro o institución receptora en que conste la duración efectiva de la beca o contrato.

1.3.2 Becas y contratos pre y postdoctorales con cargo a proyectos y contratos de investigación. Copia del contrato y documentación acreditativa de su duración y de la función realizada.

1.4 Patentes, productos con registro de propiedad intelectual y otras actividades de transferencia. En el caso de patentes concedidas, copia de los documentos oficiales de registro y concesión, así como, de ser el caso, de los documentos que acrediten su explotación.

En el caso de patentes no concedidas, copia de los documentos que acrediten la solicitud y el estado de tramitación. En todo caso, para poder ser valorada una solicitud de patente, esta deberá haber superado alguna fase que suponga un indicio de calidad.

En el caso de registros de la propiedad intelectual y de otras actividades de transferencia, copia de los documentos que los acrediten.

1.5 Estancias en centros de investigación u otras instituciones de educación superior. Documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y de finalización y la actividad desarrollada.

De ser el caso, documento de concesión de la ayuda para la realización de la estancia expedido por la entidad financiadora.

1.6 Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora. Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

2. Trayectoria docente.

2.1 Dedicación docente.

2.1.1 Docencia en titulaciones universitarias oficiales. Certificación de la universidad, firmada por la autoridad que tenga esta función (en general la Secretaría General), donde se especifique la categoría docente de los puestos ocupados, las fechas de inicio y fin de cada uno de ellos, el régimen de dedicación y las asignaturas impartidas en el marco de titulaciones oficiales. En el caso de que la certificación sea firmada por delegación (Vicerrectores, Decanos/Directores de Centro, Secretario del Centro, Jefe de Servicio,...), se deberá hacer constar este extremo en el certificado correspondiente.

2.1.2 Docencia en enseñanza oficial no universitaria. Acreditación del organismo público (mediante certificado de los servicios prestados) o privado (mediante copia del contrato y documento de la Seguridad Social o equivalente) en el que se recoja la actividad docente desarrollada, la categoría profesional y las fechas de realización. Solo será computable la enseñanza impartida en la educación reglada que conduzca a la expedición de títulos oficiales.

2.1.3 Dirección de trabajos académicos. Certificación expedida por el órgano competente de la universidad en que consten el número de trabajos dirigidos o codirigidos, el tipo de trabajo a que corresponde cada uno, la función realizada y la fecha de presentación.

2.2 Calidad de la actividad docente (evaluaciones positivas de la actividad docente, elaboración de materiales docentes originales, participación en proyectos de innovación docente, etc.). En el caso de publicaciones impresas, pdf, o bien copia o ejemplar en papel, del texto íntegro o, en todo caso, copia de la primera y de la última página. Si no figura en la primera página la información relativa al título y número de la revista o al título del volumen, se añadirán copias de las páginas del índice o de la portada en que figuren el ISSN o ISBN, según corresponda.

En el caso de material en soporte electrónico, enlace a la página correspondiente o pdf o copia impresa del índice y los créditos.

2.3 Calidad de la formación docente (participación o impartición de actividades de formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etc.). En el caso de participación o impartición de actividades de formación docente universitaria,

documentación acreditativa expedida por el órgano competente de la universidad en que consten la actividad realizada y su duración.

En el caso de estancias docentes, documentación expedida por la autoridad competente del centro receptor en que se constate la realización de la estancia, sus fechas de inicio y finalización y la actividad desarrollada.

Certificación o documentación acreditativa de los restantes méritos alegados.

2.4 Otros méritos relacionados con la trayectoria docente. Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.

3. Experiencia asistencial (exclusivamente para plazas con vinculación asistencial).

4. Otros méritos relevantes para la plaza.

4.1 Participación en la gestión académica y en la difusión de la cultura universitaria. Certificación del ejercicio de cargos unipersonales recogidos en el catálogo aprobado por el Consello de Gobierno de la USC (o equivalentes de otras Universidades) en el que se acrediten las actividades de gestión realizadas y de las fechas de realización.

4.2 Movilidad. Certificación o documentación acreditativa de la movilidad realizada.

4.3 Conocimiento de Idiomas extranjeros. Certificación del organismo público o privado en que se acredite este conocimiento.

4.4 Acreditación o habilitación para una figura de categoría superior al de la plaza en concurso. Certificado de acreditación expedido por la agencia correspondiente.

4.5 Otros. Certificación o documentación acreditativa de los méritos alegados.